



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

Plan de Recuperación  
Transformación  
y Resiliencia



Centros de Orientación,  
Emprendimiento, Acompañamiento  
e Innovación para el Empleo



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA



AÑO JUBILAR  
LEBANIEGO  
2023-2024

UC | Universidad  
de Cantabria

EMCAN  
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

## PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ACCESO AL EMPLEO DESDE EL SISTEMA UNIVERSITARIO

### 1. OBJETO Y FINALIDAD

En virtud del Compromiso del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»: Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo». Inversión 5 «Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo». Proyecto: «Planes de Actividades de los Centros de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación en el Empleo», la Universidad de Cantabria y la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, a través del Servicio Cántabro de Empleo, ponen en marcha el Programa anual de trabajo del COIE de la Universidad de Cantabria 2024.

El Plan ofrece diferentes acciones durante su desarrollo, siendo una de ellas el fomento del programa de prácticas académicas en entidades.

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Este programa financia un mínimo de **50 plazas para estudiantes** que cumplan con lo establecido en la Normativa de Prácticas de la Universidad de Cantabria.

### 2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS

Duración: de 1 a 3 meses (en ningún caso de manera fraccionada). Sin perjuicio de que la entidad al finalizar dicho periodo pueda extender hasta 6 meses con cargo a sus propios recursos.

Dedicación semanal: Con el fin de favorecer la compatibilidad con la actividad académica, se establece un mínimo de 20 horas/semana y un máximo de 40 horas/semana.

Modalidad: Preferentemente presenciales.

Importe: una bolsa o ayuda al estudio de 5 € brutos/hora.

Forma de pago: corresponde a la Universidad de Cantabria la realización de todos los trámites necesarios para el pago de las ayudas al estudio y Seguridad Social de los estudiantes seleccionados.

Plazo de realización de la práctica: entre el **13 de mayo** hasta el **30 de septiembre** de 2023.

### 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser entidad pública o empresa grande, mediana o pequeña, microempresa, autónomo, fundación u ONG, establecida en territorio nacional con preferencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Cumplir con el principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH) exigido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación  
Transformación  
y Resiliencia



Centros de Orientación,  
Emprendimiento, Acompañamiento  
e Innovación para el Empleo



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA



AÑO JUBILAR  
LEBANIEGO  
2023-2024



UC | Universidad  
de Cantabria



EMCAN  
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

#### 4. SOLICITUDES

Presentación: las solicitudes deberán presentarse a través del siguiente formulario <https://web.unican.es/unidades/coie/Paginas/solicitar-convocatoria-a-nuevo-programa-emcan.aspx>.

Plazo: hasta el **30 de abril de 2024**.

Límite de plazas: cada entidad podrá solicitar hasta un máximo de 3 prácticas.

Las entidades participantes se comprometen a aportar cualquier documentación que desde el COIE se les pueda requerir para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

#### 5. RESOLUCIÓN

Para la resolución de la convocatoria se constituirá una Comisión de Selección presidida por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo.

Será la única competente para interpretar todas aquellas circunstancias que concurran en las solicitudes y no queden reflejadas en esta convocatoria.

Se reserva el derecho a suspender o revocar la solicitud de participación que, a su juicio, no cumpla con los requisitos establecidos o haya incurrido en falsedad a la hora de presentar la solicitud de participación.

Dicha Comisión aplicará el siguiente baremo:

Criterio	Valoración
Haber participado en programas de Transición Ecológica	15 puntos
Haber participado en programas de Transformación Digital	15 puntos
Haber participado en programas de Inclusión Social	15 puntos
La entidad ha sido creada como un spin-off de la Universidad de Cantabria	20 puntos
Ofrecer proyectos formativos especialmente adecuados a estudiantes con discapacidad	15 puntos
Desarrollar la práctica en la Comunidad Autónoma de Cantabria	20 puntos

En el supuesto de empate a la hora de adjudicar plazas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. No haber formalizado Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Cantabria anteriormente.
2. Número de prácticas formalizadas con la UC en 2023 que hubiesen sido dotadas de bolsa o ayuda al estudio, a favor de aquellas que hayan formalizado un mayor número.
3. Número de prácticas formalizadas con la UC en 2023, totales, a favor de aquellas que hayan formalizado un mayor número.

#### 6. ENTIDADES SELECCIONADAS

La Comisión de Selección publicará la Resolución de la convocatoria a través de la página web del Programa como muy tarde el 3 de mayo de 2024. Sin perjuicio de realizarlo por otros medios a las entidades participantes en la convocatoria.



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

Plan de Recuperación  
Transformación  
y Resiliencia



Centros de Orientación,  
Emprendimiento, Acompañamiento  
e Innovación para el Empleo



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA



AÑO JUBILAR  
LEBANIEGO  
2023·2024

UC | Universidad  
de Cantabria

EMCAN  
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

A partir de este momento, en el supuesto de quedar plazas vacantes, las empresas/entidades podrás resultar adjudicatarias de plazas por orden de llegada de la petición que lleven a cabo.

Las entidades que resulten adjudicatarias de plazas deberán tener en cuenta que las prácticas deberán haberse formalizado e iniciado antes del 1 de julio de 2024 para prácticas con duración de 3 meses, del 1 de agosto en prácticas de 2 meses o del 1 de septiembre para prácticas de 1 mes.

## 7. GESTIÓN Y EJECUCIÓN

Le corresponde a la Universidad de Cantabria, a través de su Centro de Orientación e Información de Empleo el desarrollo y ejecución del Programa. Siendo responsable de coordinar y gestionar todos los procedimientos internos para su adecuada ejecución, así como la gestión económico-administrativa de las prácticas y de las ayudas al estudio.